

Minuta

Directorios y Comité Técnicos, para la Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.

La presente minuta, presenta los diversos grupos de trabajo, Directorios y Comités Técnicos, generados en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD). Algunos de estos grupos, se formaron como propuestas del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad.

1. Comité Operativo Nacional de Biodiversidad

El Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (Comité BD), y su homologo en los niveles regionales, se forman por mandato del Consejo Directivo de CONAMA, en abril de 2005, mediante el **Acuerdo 272/2005**, junto al Plan de Acción País. Este Comité, por tanto, tiene la función principal el velar por la implementación y seguimiento del Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Las instituciones, integrantes de dicho directorio, son:

- 1.- Comisión Nacional del Medio Ambiente, **coordinador**
- 2.- Comisión Chilena del Cobre
- 3.- Corporación Nacional Forestal
- 4.- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- 5.- Instituto de Fomento Pesquero
- 6.- Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
- 7.- Comisión Nacional de Riego
- 8.- Armada de Chile
- 9.- Carabineros de Chile
- 10.- Museo Nacional de Historia Natural
- 11.- Instituto Forestal
- 12.- Instituto Nacional de Investigación Agraria
- 13.- Instituto Antártico Chileno
- 14.- Servicio Agrícola y Ganadero
- 15.- Servicio Nacional de Turismo
- 16.- Centro de Investigación de Recursos Naturales
- 17.- Dirección General de Aguas
- 18.- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- 19.- Servicio Nacional de Geología y Minería
- 20.- Servicio Nacional de Pesca
- 21.- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
- 22.- Policía de Investigaciones de Chile
- 23.- Ejército de Chile
- 24.- Fuerza Aérea de Chile
- 25.- Ministerio de Bienes Nacionales
- 26.- Ministerio de Defensa
- 27.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- 28.- Ministerio de Minería
- 29.- Ministerio de Planificación y Cooperación
- 30.- Ministerio de Educación
- 31.- Ministerio de Economía y Fomento
- 32.- Ministerio de Agricultura
- 33.- Ministerio de Relaciones Exteriores
- 34.- Ministerio de Obras Públicas
- 35.- Subsecretaría de Pesca
- 36.- Subsecretaría de Marina
- 37.- Comisión Nacional de Desarrollo Indígena

El Comité sesiona mediante reuniones de coordinación periódicas (habitualmente una por mes), citadas por el Departamento de Protección de Recursos Naturales de CONAMA, directamente a los profesionales designados formalmente por las instituciones integrantes. En estas coordinaciones, se discute y proponen las acciones a desarrollar por los diferentes sectores, como compromiso dentro del Plan de Acción, para su posterior sanción por el Consejo Directivo de CONAMA. Una vez aprobadas dichas acciones, se discute y acuerda las modalidades de seguimiento y control. Junto a ello, se discuten otras materias relacionadas a la ejecución de las acciones comprometidas en el Plan de Acción País, incluyendo estados de avance de los temas considerados estratégicos, como son la elaboración de las políticas nacionales, normativas, eventos, seminarios, información relevante, etc. De la misma manera, se sugieren y proponen temas nuevos a someter a la decisión de la autoridad, como la formación de otros Comités y Directorios, como los que se detallan a continuación.

2. Directorio del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

El Consejo Directivo de CONAMA, resolvió el 26 de enero del 2006, la creación del Directorio del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad a través de su **Acuerdo 294/2006**. Este Directorio, será la instancia de conducción política de la implementación de la estrategia y su plan de acción.

Sus funciones son:

- Elaboración de las políticas comprometidas el 2006 (Gestión Ambiental del Territorio y Evaluación y Valoración del Paisaje);
- Revisión y priorización de los compromisos del Plan de Acción a mediano plazo (2006-2010).
- Supervisión política del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad.

Sus integrantes son:

Subsecretaría de BBNN

Subsecretaría de Pesca

Subsecretaría de MIDEPLAN

Subsecretaría de Vivienda

Subsecretaría de Salud

Subsecretaría de Minería

Director de ODEPA

Director DGA

Director SERNAPESCA

Director Ejecutivo CONAMA (coordinador)

Director SERNATUR